DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-16015
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 5378758

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Jairo Mauricio Diaz Salazar				**SOLICITANTE:** Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe
CAT	18	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	15 de junio de 2021	**HORA:**	08:00 Horas	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	P1: Carrera 2 B No. 48 N – 12 Sur P2: Carrera 2 B No. 48 N – 11 Sur P3: Carrera 2 B No. 48 N – 17 Sur P4: Carrera 2 B No. 48 N – 24 Sur P5: Carrera 2 B No. 48 N – 18 Sur	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**				X1: 97055.6 Y1: 94803.2 X2: 97047.4 Y2: 94815.4 X3: 97043.7 Y3: 94813.3 X4: 97042.9 Y4: 94798.7 X5: 97049.4 Y5: 94799.3	
BARRIO:	Los Puentes	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**				80 m²	
UPZ:	55 – Diana Turbay	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				19	
LOCALIDAD:	18 – Rafael Uribe Uribe	**FAMILIAS**	4	**ADULTOS**		8	**MENORES** 11
CHIP:	P1: AAA0011JWDE P2: AAA0170SPWW P3: AAA0170SPTD P4: AAA0011JWBS	**PREDIOS EVALUADOS**				4	
AREA INSPECCIONADA	622 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**				CR-40852	

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en la zona se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación - SDP, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionado con restricciones y/o condicionamiento del uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

5. ESCENARIO DE RIESGO: Movimiento en masa.

6. ANTECEDENTES:

El sector donde se localizan los predios P1, P2, P3 y P4, se ubican en el Barrio Los Puentes de la Localidad Rafael Uribe Uribe, el cual fue legalizado mediante el acto administrativo 0148 del 24 de abril de 2000, expedido por las Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, emitió el concepto técnico de riesgo CT-3434 del 03 de noviembre de 1999, en el cual se estableció en su momento que los predios P1, P2, P3 y P4 se ubican en una zona de amenaza media y riesgo medio por movimientos en masa.

El concepto técnico CT-3434, recomendó entre otras, adelantar medidas de protección y control, tendientes a mejorar las condiciones de estabilidad del entorno físico en las áreas donde la acción antrópica podría generar condiciones favorables para los movimientos en masa; adicionalmente, el CT-3434 recomendó no se realizarán excavaciones sin las debidas especificaciones técnicas, en todo el Barrio Los Puentes.

Revisado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Bogotá (SIRE), se encontró que el predio de la Carrera 2 B No. 48 N – 11 Sur (P2), se encuentra incluido en el Programa de Reasentamiento de Familias Ubicadas en Alto Riesgo No Mitigable, mediante el Diagnóstico Técnico DI-6423 de abril de 2012, con identificador SIRE 2012-18-14305, con beneficiario el señor José Vaquiro Pinto y con estado del proceso en entrega de alternativa habitacional. Se anota que en el sector se incluyeron en el Programa de Reasentamiento en total 27 predios mediante el DI-6423 en razón a los procesos de inestabilidad que en su momento fueron identificados en la zona.

Adicionalmente, el IDIGER, emitió el diagnóstico técnico DI-8553, en donde se manifiesta la inspección de los inmuebles ubicados en los predios de la Carrera 2 B No. 48 N – 12 Sur (P1) y la Carrera 2 B No. 48 N – 18 Sur, en donde se encontraron dos viviendas de un nivel construidas en mampostería simple, identificando que para en el emplazamiento de las mismas se implementaron taludes de corte y relleno confinados mediante muros en piedra pegada. Sobre el muro en piedra pegada construido en el talud de corte entre los predios mencionados se observó perdida de verticalidad, además en el predio de la Carrera 2 B No. 48 N – 12 Sur (P1), se presentó un incendio que generó el colapso de la vivienda ubicada en este predio. Dadas las afectaciones presentadas se recomendó la evacuación de las dos viviendas.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

7. LOCALIZACIÓN:

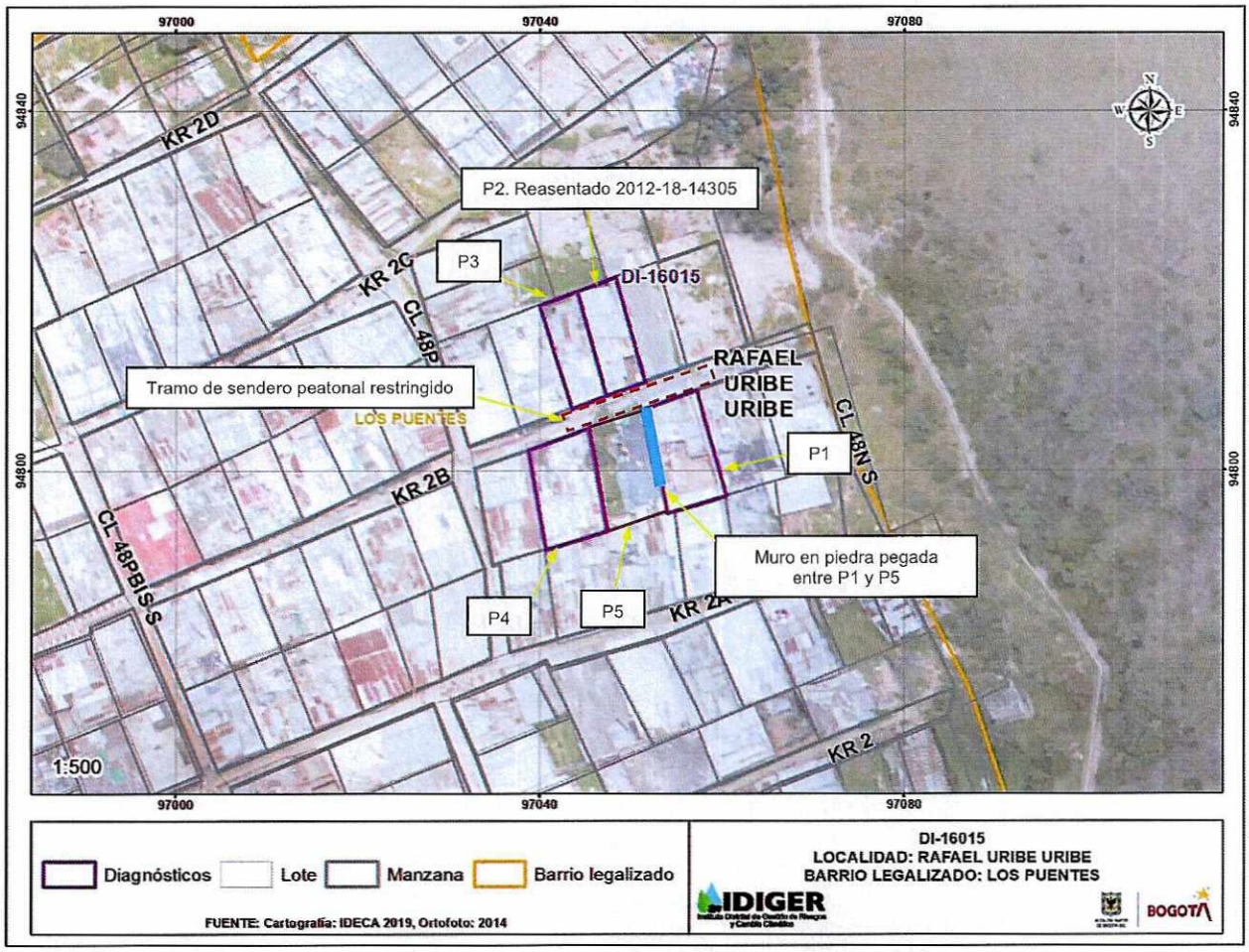

Figura 1. Localización del sector donde se ubican los predios P1, P2, P3, P4 y P5, en el Barrio Los Puentes de la Localidad Rafael Uribe Uribe.

Tabla 1. Predios inspeccionados en atención al evento SIRE 5378797, en el Desarrollo Villas de San Joaquín de la Localidad Ciudad Bolívar.

ID	Dirección
P1	Carrera 2 B No. 48 N – 12 Sur
P2	Carrera 2 B No. 48 N – 11 Sur
P3	Carrera 2 B No. 48 N – 17 Sur
P4	Carrera 2 B No. 48 N – 24 Sur
P5	Carrera 2 B No. 48 N – 18 Sur

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

8. DESCRIPCIÓN

En atención al evento SIRE 5378758, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, realizó visita al sector donde se localizan los predios P1, P2, P3, P4 y P5, en una zona de ladera con pendiente fuerte, consolidada parcialmente urbanísticamente con vías de acceso peatonal en escalinatas de concreto. Dadas las condiciones topográficas del terreno para el emplazamiento de las viviendas del sector se han implementado taludes de corte y relleno confinados en algunos casos mediante muros en mampostería y piedra pegada sin sistemas para el manejo de aguas de escorrentía superficial y subsuperficial (ver fotografía 1).

En el punto se identificó el desprendimiento de bloques de roca pertenecientes a un muro en piedra pegada ubicado entre los predios P1 y P5, los cuales se depositaron sobre las escalinatas peatonales frente a los predios P2, P3 y P4, involucrando un volumen de material desprendido cercano a 1 m^3 (ver fotografías 2, 3 y 4). El mencionado muro presenta una altura de 2 m y una longitud de 10 m aproximadamente sobre el cual se observó que presenta pérdida de verticalidad; adicionalmente, se identificó el desconfinamiento de parte del terreno del P1 que el mencionado muro viene conteniendo, dada la presencia de hundimientos del terreno del predio P1 (ver fotografía 5). Se anota que el predio P1 se ubica hacia la parte alta del muro y el predio P5 hacia la parte baja y corresponden en la actualidad a lotes donde solo quedan vestigios de la placa de piso de las viviendas que allí se ubicaban según lo manifestado en el DI-8553. Aledaño al muro afectado se ubica un poste del sistema de suministro de energía y alumbrado público al parecer perteneciente a la empresa Enel Codensa (ver fotografía 1).

En los predios P2, P3 y P4 (ver fotografías 6, 7 y 8), se ubican viviendas habitadas de un nivel construidas en mampostería parcialmente confinada, con placas de piso en concreto y cubierta en tejas de zinc apoyadas sobre correas de madera; viviendas que se ubican sobre una cota inferior al muro afectado y mencionado anteriormente. Sobre los elementos de las viviendas de los predios P2 y P3 no se identificaron daños y en la vivienda del predio P4 se presentan humedades en los muros de cerramiento del costado oriental.

9. POSIBLES CAUSAS:

- Empujes generados por el terreno asociados con la saturación de este dadas las precipitaciones ocurridas en la zona y la ausencia de sistemas de drenaje de aguas sobre el muro en piedra pegada ubicado entre los predios P1 y P5.
- Deterioro y ausencia de mejoramiento y mantenimiento del muro en piedra pegada ubicado entre los predios P1 y P5.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO

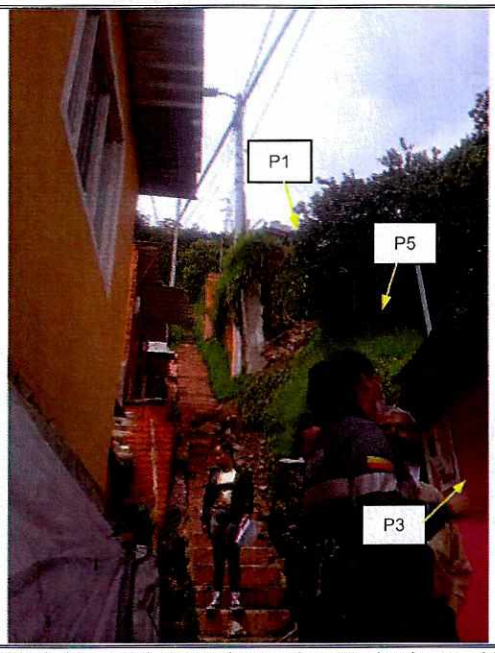

Fotografía 1. Vista del sector inspeccionado donde se ubican los predios P1, P2, P3, P4 y P5.



Fotografía 2. Desprendimiento de materiales desde muro en piedra pegada ubicado entre los predios P1 y P5.



Fotografía 3. Desprendimiento de materiales desde muro en piedra pegada ubicado entre los predios P1 y P5.



Fotografía 4. Desprendimiento de materiales desde muro en piedra pegada ubicado entre los predios P1 y P5.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 5. Desconfinamiento del terreno ubicado en el predio P1, en la parte alta del muro inspeccionado.



Fotografía 6. Vista de la fachada de la vivienda ubicada en el predio P2. Se observa parte del material desprendido dispuesto en las escalinatas de acceso.



Fotografía 7. Vista de la fachada de la vivienda ubicada en el predio P3.



Fotografía 8. Vista de la fachada de la vivienda ubicada en el predio P4.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

11. DAÑOS:

Tabla 2. Daños observados en las construcciones inspeccionadas en el presente informe en atención al evento de la referencia

Identificación	Localización	Tipo de estructura	Uso	No. Pisos	Daños
P2	Carrera 2 B No. 48 N – 11 Sur	Mampostería parcialmente confinada	Habitacional	1	Sin daños
P3	Carrera 2 B No. 48 N – 17 Sur	Mampostería parcialmente confinada	Habitacional	1	Sin daños
P4	Carrera 2 B No. 48 N – 24 Sur	Mampostería parcialmente confinada	Habitacional	1	Leves

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Es posible que se presenten desprendimientos adicionales de materiales desde el muro en piedra pegada ubicado entre los predios P1 y P5, y desde el terreno del talud de corte y relleno que dicho muro viene conteniendo que pudiesen involucrar volúmenes importantes e impactar sobre las fachadas de las viviendas ubicadas en los predios P2 y P3 y eventualmente alcanzar la cubierta del predio P4, favoreciendo la ocurrencia de daños importantes sobre los elementos que conforman dichas viviendas y sobre un poste del sistema de transmisión de energía y alumbrado público del sector.

13. ACCIONES ADELANTADAS

Inspección visual y evaluación cualitativa de las viviendas ubicadas en los predios P2, P3 y P4, de los lotes ubicados en los predios P1 y P5, así como del terreno donde se emplazan en el Barrio Los Puentes de la Localidad Rafael Uribe Uribe.

Recomendaciones de evacuación de las viviendas ubicadas en los predios P2, P3 y P4, en el Barrio Los Puentes de la Localidad Rafael Uribe Uribe. (ver tabla 3).

Tabla 3. Relación de formatos de evacuación emitidos en atención al evento en referencia.

NO. FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	LOCALIZACIÓN
7240	15/06/2021	Yadira Isabel Acuña Ruiz	(P2) Carrera 2 B No. 48 N – 11 Sur
7238	15/06/2021	María Isabel Delgado Ricardo	(P3) Carrera 2 B No. 48 N – 17 Sur
7239	15/06/2021	Edilberto Salamanca	(P4) Carrera 2 B No. 48 N – 24 Sur

Recomendación de restricción de uso de las escalinatas de acceso a los predios P1, P2, P3, P4 y P5, en el Barrio Los Puentes de la Localidad Rafael Uribe Uribe. (ver tabla 4).

Tabla 4. Relación de formatos de restricción de uso emitidos en atención al evento en referencia.

NO. FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	ZONA RESTRINGIDA
7241	15/06/2021	Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe	Escalinatas peatonales entre los predios de la Carrera 2 B No. 48 N – 11 Sur (P2) y la Carrera 2 B No. 48 N – 24 Sur (P4)

Solicitud de apoyo mediante la red distrital de emergencias de personal de la empresa de Energía Enel Codensa, a fin de realizar la relocalización del poste aledaño al predio P1, en el

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Barrio Los Puentes de la Localidad Rafael Uribe Uribe, donde se apoyan redes eléctricas y de alumbrado público del sector, dada la posibilidad de afectación del dicho poste y redes ante desprendimientos adicionales de materiales desde el muro y talud de corte y relleno inspeccionado y localizado entre los predios P1 y P5.

14. CONCLUSIONES.

La estabilidad y funcionalidad del muro en piedra pegada ubicado entre los predios de la Carrera 2 B No. 48 N – 12 Sur (P1) y la Carrera 2 B No. 48 N – 18 Sur (P5), en el Barrio Los Puentes de la Localidad Rafael Uribe Uribe, se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños identificados sobre el mismo. Es posible que ante cargas dinámicas como por ejemplo un sismo las afectaciones observadas se incrementen en mayor medida.

La estabilidad y habitabilidad de las viviendas ubicadas en los predios de la Carrera 2 B No. 48 N – 11 Sur (P2), la Carrera 2 B No. 48 N – 17 Sur (P3) y la Carrera 2 B No. 48 N – 24 Sur (P4), en el Barrio Los Puentes de la Localidad Rafael Uribe Uribe, se encuentran comprometidas en la actualidad ante los desprendimientos de materiales que se vienen presentando desde el muro en piedra pegada y el talud de corte, ubicados entre los predios de la Carrera 2 B No. 48 N – 12 Sur (P1) y la Carrera 2 B No. 48 N – 18 Sur (P5). Es posible que ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo se presenten daños sobre los elementos que conforman las viviendas, situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

La funcionalidad de las escalinatas de concreto ubicadas entre los predios de la Carrera 2 B No. 48 N – 11 (P2) Sur y la Carrera 2 B No. 48 N – 24 Sur (P4), se encuentra comprometida en la actualidad por los desprendimientos de materiales que se vienen presentando desde el muro en piedra pegada y el talud de corte, ubicados entre los predios de la Carrera 2 B No. 48 N – 12 Sur (P1) y la Carrera 2 B No. 48 N – 18 Sur (P5), situación que impide una circulación segura por dichas escalinatas y por ende el acceso a las viviendas ubicadas en los predios de la Carrera 2 B No. 48 N – 11 Sur (P2), la Carrera 2 B No. 48 N – 17 Sur (P3) y la Carrera 2 B No. 48 N – 24 Sur (P4).

La estabilidad y funcionalidad del poste aledaño al predio de la Carrera 2 B No. 48 N – 12 Sur (P1), en el Barrio Los Puentes de la Localidad Rafael Uribe Uribe, donde se apoyan redes eléctricas y de alumbrado público del sector, se encuentran comprometidas en la actualidad por los desprendimientos de rocas y materiales desde el muro en piedra pegada y talud de corte y relleno ubicados entre los predios de la Carrera 2 B No. 48 N – 12 Sur (P1) y la Carrera 2 B No. 48 N – 18 (P5) Sur

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

15. RECOMENDACIONES

A los responsables de las viviendas de los predios de la Carrera 2 B No. 48 N – 11 Sur (P2), la Carrera 2 B No. 48 N – 17 Sur (P3) y la Carrera 2 B No. 48 N – 24 Sur (P4), en el Barrio Los Puentes de la Localidad Rafael Uribe Uribe, que se relacionan en la tabla 3, localizadas en el polígono que se referencia en la figura 1, teniendo en cuenta las afectaciones identificadas en el sector y en aplicación del principio de precaución[1], de conformidad con la misionalidad de la institución, se optaron medidas encaminadas a prevenir la materialización de situaciones de riesgo adicionales. Por lo anterior, se recomienda a los responsables y/o encargados de las viviendas mencionadas, acoger la recomendación de evacuación, hasta que se adelanten las acciones que mitiguen la condición de riesgo identificada en el sector donde se ubican.

A la Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe, desde sus respectivas competencias, adelantar las gestiones pertinentes encaminadas a garantizar la recomendación de restricción de uso de las escalinatas de concreto, ubicadas entre los predios de la Carrera 2 B No. 48 N – 11 Sur (P2) y la Carrera 2 B No. 48 N – 24 Sur (P4), en el Barrio Los Puentes, dado los desprendimientos de materiales desde el muro en gaviones y talud de corte y relleno ubicados entre los predios de la Carrera 2 B No. 48 N – 12 Sur (P1) y la Carrera 2 B No. 48 N – 18 Sur (P5); lo anterior con el propósito de garantizar la integridad física de habitantes y transeúntes de la zona.

A la Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe, desde el marco de sus competencias, adelantar las gestiones que conduzca a determinar el responsable de adelantar las intervenciones necesarias que mitiguen la condición de riesgo que está generando el deterioro del muro en piedra pegada ubicado entre los lotes de los predios de la Carrera 2 B No. 48 N – 12 Sur (P1) y la Carrera 2 B No. 48 N – 18 Sur (P5), en el Barrio Los Puentes; intervenciones que se deberán adelantar con el acompañamiento de personal idóneo, bajo los análisis geotécnicos pertinentes y normatividad vigente, para lo cual se deberán tramitar los permisos y licencias requeridas.

A la Caja de Vivienda Popular - CVP, desde sus competencias, agilizar el proceso de reasentamiento que se lleva para la familia del predio de la Carrera 2 B No. 48 N – 11 Sur (P2), en el Barrio Los Puentes de la Localidad Rafael Uribe Uribe, recomendada a inclusión al programa de reasentamiento de familias en alto riesgo no mitigable, con identificadores 2012-18-14305, el cual presenta como estado del proceso en entrega de alternativa habitacional.

A la empresa de energía ENEL CODENSA S.A., desde sus respectivas competencias, adelantar las gestiones pertinentes encaminadas a la relocalización del poste y las redes de energía que este soporta, el cual es aledaño al predio de la Carrera 2 B No. 48 N – 12 Sur (P1), en el Barrio Los Puentes de la Localidad Rafael Uribe Uribe. Lo anterior dada la posible afectación que se puede presentar en este poste por los desprendimientos de materiales desde el muro en piedra pegada afectado y ubicado en el predio en mención.

[1] Articulo 3 numeral 8 Ley 1523 de 2012. Principio de precaución: Cuando exista la posibilidad de daños graves o irreversibles a las vidas, a los bienes y derechos de las personas, a las instituciones y a los ecosistemas como resultado de la materialización del riesgo en desastre, las autoridades y los particulares aplicarán el principio de precaución en virtud del cual la falta de certeza científica absoluta no será óbice para adoptar medidas encaminadas a prevenir, mitigar la situación de riesgo.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

A la Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe, desde su competencia, adelantar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad del sector inspeccionado donde se ubican los predios de la Carrera 2 B No. 48 N – 12 Sur (P1), la Carrera 2 B No. 48 N – 11 Sur (P2), la Carrera 2 B No. 48 N – 17 Sur (P3), la Carrera 2 B No. 48 N – 24 Sur (P4) y la Carrera 2 B No. 48 N – 18 Sur (P5), en el Barrio Los Puentes, con el propósito de advertir situaciones de riesgo adicionales a las ya identificadas y de esta forma se adelanten las actuaciones pertinentes encaminadas a evitar la materialización de las mismas.

A la Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe, desde sus competencias adelantar las gestiones tendientes a dar a conocer lo plasmado en el presente Diagnostico Técnico a las personas que habitan en los predios mencionados e igualmente, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Jairo Mauricio Diaz Salazar Profesión: Ingeniero Civil – Esp. en Dirección de Plantas Industriales **Contratista**
16.2 Revisó y aprobó
Firma:_____ Nombre. Nelson David Millán del Valle Profesional Especializado 222-23
Asistencia Técnica Subdirección de **Análisis de Riesgos** y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071